



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No.: 2019-420-00011

Tipo: Salida Fecha: 2020-08-18 16:18:06
Tramite: 340662149 - NOTIFICA TUTELA
Sociedad: 900346966 - PRONALCOOP COOPERATIVA MULTIACTIVA PROYECCION NACIONAL
Remitente: 420 - GRUPO DE INTERVENIDAS(((1657861)))
Destino: 900346966 PRONALCOOP COOPERATIVA MULTIACTIVA PROYECCION NACIONAL
Folios: 0 Anexo: NO
Tipo Documental: AUTO No. Radicado: 2020-01-428674

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Cooperativa Multiactiva de Proyección Nacional -Pronalcoop- en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

Joan Sebastián Márquez Rojas

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención

Número de proceso

2019-420-00011

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2020-01-425343 del 18 de agosto de 2020, radicado el 14 de agosto de 2020, el Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado de Arauca (Arauca) informó la admisión de la acción de tutela 2020-00083, presentada por Maicol José Martínez Negrete contra la Superintendencia de Economía Solidaria, la Superintendencia de Sociedades y Joan Sebastián Márquez Rojas, en calidad de Interventor en el proceso de la referencia.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso intervención judicial de la referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por Maicol José Martínez Negrete, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos días hábiles para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo Procesos de Intervención,

RESUELVE



El progreso
es de todos

Mincomercio



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000



Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela, contenida en memorial 2020-01-425343 del 18 de agosto de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial la publicación de un Aviso, en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Cooperativa Multiactiva de Proyección Nacional -Pronalcoop- en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Maicol José Martínez Negrete contra la Superintendencia de Economía Solidaria, la Superintendencia de Sociedades y Joan Sebastián Márquez Rojas, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos días hábiles para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA

—

ACTUACIONES
2020-01-425343
C7120



El progreso
es de todos

Mincomercio



El progreso
es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000



TR-CO177861



TR-CO177863



TR-CO177868



CS-CER279481



Certificado
SEP 2018-SEP 2020
COL